

Retiro, 14 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.509 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Decreto Exento N° 2.357 de fecha 25 de Septiembre de 2009, que autoriza la realización de beneficio al Sr. Juan Yañez Campos el día Domingo 11 y Lunes 12 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir para comité de navidad grupo de padres".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

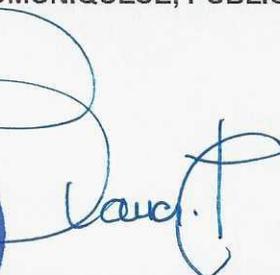
- 1.- **DEJASE SIN EFECTO** Decreto Exento N° 2.357 de fecha 25 de Septiembre de 2009.
- 2.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Yañez Campos
RUT: N° 11.335.372-4
DOMICILIO: PC 1 Mantul
BENEFICIO: Baile
SECTOR : Mantul
LOCAL: Casino Club Deportivo
DIA Y HORARIO: Baile Domingo 18 de Octubre 2009 desde las 17:00 a las 23:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos club deportivo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Yañez Campos** RUN. N° 11.335.372-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario